



RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 232/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida e interpuesto contra la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Pinche, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009062166)

Dando cumplimiento al requerimiento por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado núm. 232/2009, seguido a instancias de Comisiones Obreras de Extremadura contra la "Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Pinche, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante ese Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de julio de 2009.

El Secretario General del Servicio
Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

• • •